

LICITACIONES

Fecha de actualización: 18 de abril de 2015

A) LICITACIONES PÚBLICAS					
LICITACIÓN NÚMERO	CONVOCATORIA	CONTRATISTAS PARTICIPANTES	JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA ADJUDICADO	FECHA DE CONTRATO, MONTO ADJUDICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN
SCOP-DOP-01-2015	1. Fecha de publicación de convocatoria: 21 de marzo de 2015 Dependencia convocante: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua Descripción de la Obra: Construcción del edificio en el que se establezcan las instalaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Construcciones Marro, S.A. de C.V. 2. Urbanizadora y Edificadora de México S.A. de C.V. 3. Constructora Casas Grandes S.A. de C.V.	Se adjudicó a la única Propuesta Solvente	Constructora Casas Grandes S.A. de C.V.	Contrato firmado el 17 de abril de 2015, por un monto de \$27'584,827.67 con el IVA incluido con un plazo de ejecución de 240 días naturales.

B) EN ESTE AÑO NO SE HAN REALIZADO LICITACIONES RESTRINGIDAS POR INVITACIÓN

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/01/2015	Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV Limpieza de oficinas	GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV	5 DE ENERO DE 2015 \$15,300.00 MAS IVA	31 DE ENERO DE 2015

LICITACIONES

Fecha de actualización: 18 de abril de 2015

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/02/2015	Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV Arrendamiento de equipos de fotocopiado	CRUZED PRACASA COMERCIALIZADOR A S DE RL DE CV	5 DE ENERO DE 2015 \$9,207.00 MAS IVA	31 DE ENERO DE 2015
DJ/CONTRATO/03/2015	Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	LUIS RICARDO AGUILAR BLACKALLER Asesoría fiscal y contable	LUIS RICARDO AGUILARA BLACKALLER	5 DE ENERO DE 2015 \$10,000.00 MENSUAL IVA	31 DE DICIEMBRE DE 2015
DJ/CONTRATO/06/2015	Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV Arrendamiento de equipos de fotocopiado	CRUZED PRACASA COMERCIALIZADOR A S DE RL DE CV	28 DE ENERO DE 2015 \$9,207.00 MAS IVA MENSUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2015

LICITACIONES

Fecha de actualización: 18 de abril de 2015

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/07/2015	Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV Limpieza de oficinas	GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV	28 DE ENERO DE 2015 \$18,000.00 MAS IVA MENSUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2015
DJ/CONTRATO/08/2015	Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015. Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO SA DE CV Vales de despensa	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV	28 DE ENERO DE 2015 \$50,000.00 MENSUAL MAS COMISION MAS IVA DE LA COMISION	31 DE DICIEMBRE DE 2015
DJ/CONTRATO/09/2015	Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015. Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO SA DE CV Vales de gasolina	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV	28 DE ENERO DE 2015 \$70,000.00 MENSUAL MAS COMISION MAS IVA DE LA COMISION	31 DE DICIEMBRE DE 2015